



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 791-D-FLCH-2016

Lima, 17 de octubre de 2016

Visto el expediente N.º 08643-FLCH-2016 de fecha 29 de setiembre de 2016 referente al Grado Académico de Bachiller;

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Profesionales de Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y Literatura, han elevado a consideración de la autoridad competente los expedientes de Grado Académico de Bachiller, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que las escuelas en referencia han cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad de los expedientes en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Con acuerdo del Consejo de Facultad de Letras y Ciencias Humanas en sesión de fecha 13 de octubre de 2016, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

1º Otorgar el Grado Académico de Bachiller (automático) a los siguientes ex alumnos:

ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
BACHILLER EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
Guerra Portal, Kathia Roxana 12030433

ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA
BACHILLER EN FILOSOFÍA
Arias Castro, Leslie Janet 11030023
Galicio Sánchez, Luis 09030273
García Marreros, Gilmar Eduardo 10030317
Molina Guzmán, Juvenal 02030352
Pretel Zubiato, María Consuelo 08030040
Ramírez Uribe, Cristian Humberto 07030235

ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA
BACHILLER EN LINGÜÍSTICA
Morales Panes, Sonia Flor 10030175

ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA
BACHILLER EN LITERATURA
García Tellez, Luisa Paulett 08030129

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Eilia Llanto Chávez
Vicedecana Académica



Dr. Carlos García Bedoya Maguiña
Decano